

Juicio no-racionalizado dentro del pensamiento racional

María Dolores García-Arnaldos

Universidad CEU-San Pablo (Madrid)
maria.garciaarnaldos@colaborador.ceu.es

Abstract In this article, we consider Wittgenstein's approach to non-inferential knowledge, its relation to special propositions and the nature of the justification of these propositions. According to Wittgenstein, there is a kind of non-inferential knowledge whose rational status is not the result of basic beliefs (in a foundational sense) that justify it. In Wittgenstein's rule-following analysis, Frege's theory is criticized. This theory is based on the idea that having a conceptual repertoire prior to the understanding of any rule, requires having grasped the conditions of verification of a rule, which is a source of problems. Following Wright's construing of Wittgenstein's ideas, we maintain that understanding concepts cannot be prior to the linguistic ability. When you grasp concepts, you already possess linguistic ability. From the proposal of both authors, we conclude that there are some basic rules or inferences that can be understood as mental actions whose movement constitutes rational thought.

Keywords: Non-inferential knowledge, Wittgenstein, Hinge propositions, Wright, Basic inference

Received 1 July 2018; accepted 27 November 2018.

0. Introducción

Uno de los lugares comunes en los que encontramos el pensamiento de Wittgenstein referido al conocimiento no-inferencial es en *Sobre la certeza* (*Über Gewißheit*). Cuando consideramos este tipo de conocimiento, de especial relevancia son las denominadas *hinge propositions* (proposiciones “bisagra”).

En el primer apartado analizamos el enfoque de Wittgenstein respecto del conocimiento no-inferencial y cuál es la naturaleza de la justificación de estas proposiciones “especiales” o “aparentemente empíricas”. Veremos que para Wittgenstein no hay un conocimiento básico en sentido fundacionista pero que, por ello, las cuestiones de justificación no representan un problema. Esto no quiere decir que el conocimiento no-inferencial sea irracional, sino que su estatus racional no es resultado de creencias básicas (entendidas en sentido fundacional) que lo justifican.

A continuación, veremos qué se entiende por proposiciones *especiales*. Estas son así denominadas ya que están presupuestas en el conocimiento de partida y sostienen al resto de proposiciones; de modo que, cualquier indagación que realicemos parte de la aceptación de su validez. Examinamos a partir de aquí la visión paradigmática de Wittgenstein acerca del seguimiento de reglas, según la cual critica la teoría fregeana que se compromete con la idea de tener un repertorio conceptual anterior a la comprensión

de cualquier regla, ya que requiere, a su vez, haber captado las condiciones en las que la regla formaliza un modo de respuesta correcta o incorrecta.

Finalmente, el problema de la competencia lingüística nos lleva a una cuestión más amplia: cómo puede el pensamiento racional estar formado por reglas. Como subrayará Wright, siguiendo a Wittgenstein, captar los conceptos *reside en* esa habilidad lingüística (Wright 2007: 496).

1. Wittgenstein y el conocimiento no-inferencial

En *Über Gewißheit*, Wittgenstein presenta un tipo de proposiciones con un estatus peculiar. Además de las proposiciones empíricas de la ciencia, las proposiciones que tradicionalmente se calificaban como analíticas, necesarias y *a priori* eran las proposiciones de la lógica y de la matemática, las cuales se consideraban indudables. Sin embargo, según Wittgenstein, hay también proposiciones *aparentemente empíricas* que conocemos directamente (*straight off*).

Considérense, por ejemplo, los siguientes enunciados:

- a) Esto es un reloj
- b) Estoy garabateando
- c) Estoy pensando acerca de la filosofía del último Wittgenstein
- d) Voy a terminar de escribir este artículo antes de medianoche
- e) Soy un ser humano

Desde el punto de vista de McGinn (2012) y de Wittgenstein, los cinco enunciados los realizamos de modo “directo” («directamente y sin la interposición de duda alguna», Wittgenstein 1969a, sp. tr.: §524) e “inmediato”; y resultaría extraño que nos preguntasen cómo los sabemos, ya que no estaría del todo claro qué evidencia se supone que deberíamos aportar en favor de cada uno de ellos (McGinn 2012: 2).

Muchas de las afirmaciones que hacemos de modo directo tienen que ver con cosas que son objetivamente el caso. Otra de las características de los enunciados (a-e) es que las creencias que expresan son fiables (*ivi*: 3). En cambio, los siguientes enunciados (g-l) no son “inmediatos”:

- g) Si soy un ser humano, tengo derechos humanos
- h) $[p \ \& \ (p \rightarrow q)] \rightarrow q$
- i) $5 + 7 = 12$
- j) Un soltero es un no-casado
- k) «Solo los seres humanos vivos [...] ven» (cfr. Wittgenstein 1953, sp. tr.: §281)
- l) Todo cubo tiene doce aristas.

Estos requieren algún tipo de inferencia o son creencias; algunos son analíticos, otros son los ejemplos de los que Kant (1781) se sirve para explicar los juicios sintéticos *a priori*.

El problema que nos interesa dilucidar es, por una parte, en qué consiste la justificación de las cinco primeras afirmaciones, cómo las probamos y, en concreto, cuál es la naturaleza de mi legitimación (*entitlement*) a ese conocimiento *directo* e inmediato. Por otra, explicar si ese mismo derecho es aplicable en los otros casos, para lo cual se necesita tener un criterio que diferencie los cinco primeros enunciados del resto.

McGinn (2012) ofrece una solución a partir de una forma no reductiva de naturalismo, según la cual, prácticas normativas como el inferir, calcular o juzgar, por ejemplo, se entienden como parte de nuestra historia natural, de nuestra naturaleza humana. Las

acciones de los individuos que desarrollan dichas prácticas muestran un tipo de inteligibilidad de la que podemos darnos cuenta a partir de la descripción del modo en que se emplean nociones normativas (McGinn 2012: 3). Este aspecto es bastante semejante a Burge (Burge 1993) para el que la inteligibilidad es un signo de racionalidad *a priori prima facie*. Además, McGinn asume que pertenece a la naturaleza de esta legitimación a juzgar, el que el sujeto pueda ser consciente, en principio, de este derecho (McGinn 2012: 4); es decir, los seres racionales comprenden que lo que les legitima para realizar afirmaciones de primera persona reside en la autoridad que uno posee para hablar de sí mismo:

Our first-person utterances are not grounded in anything, but as the exercise of our self-conscious ability to say what we think or intend, or what we feel, they are essentially the performances of a rational being who understands his entitlement to say these things as residing in the authority that he possesses in speaking for himself on such matters (*ivi*: 27).

Así, la justificación de las cinco primeras afirmaciones anteriores (a-e) proviene del ejercicio de nuestra habilidad, en tanto que seres auto-conscientes, para expresar nuestro sentir o nuestro pensar, lo cual realizamos directamente o de modo inmediato. Es decir, no nos basamos en una creencia anterior a partir de la cual, lo que afirmo o enuncio pueda ser presentado como una inferencia. El criterio para diferenciar, precisamente, los cinco primeros enunciados del resto es que, para el resto de casos no partimos de la autoridad que nuestras propias acciones nos confieren para hablar de lo que hemos realizado. Esta solución de McGinn parece inspirarse en el pensamiento de Wittgenstein (*Über Gewißheit*) y Austin (*Performative Utterances*). Nos detendremos sólo en el primero de ellos.

Según Wittgenstein, tanto en el caso de las proposiciones de la lógica y matemática como en el de las proposiciones de “apariencia empírica” (proposiciones especiales o *hinge propositions*), si efectivamente no tiene sentido ponerlas en duda, entonces tampoco tiene sentido decir que se saben. Este tipo de proposiciones pertenecen a un esquema conceptual común que compartimos. De hecho, el que surjan diferencias entre miembros de comunidades diversas se entiende solo si de fondo hay un repertorio de creencias básicas comunes. Para explicarlo, Wittgenstein recurre en *Über Gewißheit*, a la expresión “imagen del mundo”, una especie de esquema conceptual no-teórico, que está en la base de nuestro proceder. En diversos pasajes defiende, además, que hay circunstancias en las que la duda está excluida y no surge la cuestión de la justificación (por ejemplo, en Wittgenstein 1969a: §58). No es necesario, por ello, buscar una explicación filosófica al conocimiento no-inferencial describiendo nuestra práctica de juzgar, ni analizando cómo es posible éste. Wittgenstein indica, en cambio, por qué no es necesaria dicha explicación (*ivi*: §114). Para ello, quiere clarificar la naturaleza de la *certeza* abordando nuestra práctica de juzgar de modo descriptivo. No aprendemos la práctica de hacer juicios empíricos aprendiendo reglas (*ivi*: §140); lo que aprendemos son juicios como «esto es una flor» (*ivi*: §374, §450), y parte de una confianza natural; esa confianza en lo que aprendemos, «forma parte del juicio» (*ivi*: §150). El enfoque de conocimiento que presenta Wittgenstein difiere ampliamente de la definición tradicional según McGinn (2011): la idea de que “yo sé” describe aquello que *garantiza* lo que es sabido es un enfoque erróneo. Según Wittgenstein, no es necesaria una explicación del conocimiento no-inferencial porque esos juicios no-inferenciales carecen de fundamento o base en sentido fundacionista, es decir, no están basados en razones, sino en la *confianza* (Wittgenstein 1969a: §440, §160, §283). Los juicios con los que «he llegado al

fondo de mis convicciones» (Wittgenstein 1969a, sp. tr.: §248) no se hacen porque se posea o se tenga una justificación. Ahora bien, esto no implica que no sean ciertos. Así entendido, para Wittgenstein no hay un conocimiento básico en sentido fundacionista y las cuestiones de evidencia o justificación no son, por ello, un problema. Sin embargo, eso no significa que el conocimiento no-inferencial sea irracional, sino que su estatus racional no proviene de estar basado en creencias que lo justifican. Tampoco entiende dicho conocimiento como meras presuposiciones que aceptamos como hipótesis en curso, sino como juicios que hacemos sin dudar (*ivi*: §196, §425, §194) del tipo, «así se calcula» (*ivi*: §47). Si bien corregimos cálculos e inferencias basándonos en reglas, no tiene cabida la pregunta si las reglas son a su vez, correctas. Buscar un fundamento para las prácticas de calcular e inferir, por ejemplo, es buscar un fundamento a nuestras “formas de vida” (*Lebensformen*): «Lo que hay que aceptar, lo dado – podríamos decir – son *formas de vida*» (Wittgenstein 1953, sp. tr.: §IIXI, p. 517). Si preguntásemos qué función tienen, pues, esas proposiciones en nuestra vida (*hinge propositions*), Wittgenstein respondería que no tienen una función descriptiva – como las proposiciones empíricas –, las cuales afirman que las cosas son así-y-así- ni son, por ello, verdaderas ni falsas. Estas proposiciones *básicas* tienen una función: la de cumplir el papel de reglas (cfr. Coliva 2010: 4)¹. Las reglas no dicen cómo son las cosas sino cómo deben ser, son prescriptivas o normativas; las reglas no son verdaderas ni falsas, tampoco son convenciones:

Que *no deba* haber una contradicción en las reglas parece como una instrucción: “En un reloj, la manecilla no debe estar suelta en el eje”. Esperamos una razón: porque de lo contrario... Pero, en el primer caso, la razón tendría que ser: porque de lo contrario no sería un conjunto de reglas. Una vez más, tenemos una estructura gramatical a la que no se le puede dar una base lógica (*logical foundation*) (Wittgenstein 1969b: 304, traducción mía).

Para Wittgenstein, son proposiciones que hemos heredado, hemos aprendido como parte de la acción/praxis propia de una comunidad que comparte el lenguaje y la cultura, y: «[...] it is a way of *acting* (viz. of judging) that is itself *constitutive of epistemic rationality*» (Coliva 2010: 165).

La epistemología de Wittgenstein en *Über Gewißheit* es, como vemos, anti-fundacionista (Wright 1985)², aunque no todos los autores coinciden en esa interpretación. Coliva (Coliva 2010) analiza algunas de las diferentes interpretaciones que han tenido las *hinge propositions* (como la naturalista o la terapéutica) frente a la conocida como *framework reading* (*ivi*: 152)³. En la línea de la de Williams en *Why Wittgenstein isn't a foundationalist* (Williams 2005), Coliva favorece una interpretación según la cual Wittgenstein no puede ser considerado efectivamente un fundacionista (Coliva 2010: 167). Wright sitúa también a Wittgenstein en el anti-fundacionismo.

No obstante, esta opción anti-fundacionista podría llevarnos a algún tipo de relativismo epistémico, que quedaría inerte ante la crítica escéptica. La dificultad de la opción fundacionista estriba, en cambio, en que aporta evidencias de ciertas creencias solamente

¹ Cfr. Coliva 2010. También, Coliva 2013 y 2015.

² Cito por Wright 1985 en Baldwin-Smilely 2004.

³ A partir de ese enfoque, discute si realmente se puede sostener que Wittgenstein haya desarrollado un cierto tipo de fundacionismo: «Avrum Stroll in his *Moore and Wittgenstein on Certainty* (1994) and, more recently, Danièle Moyal-Sharrock in her *Understanding Wittgenstein's On Certainty* (2005a) have maintained that Wittgenstein developed an extremely original kind of foundationalism in his last work» (Coliva 2010: 166).

en base a proposiciones que asumimos sin comprobación (*untested assumptions*) (Wright 1985: 85). Otros autores, como Wright, proponen sortear este dilema entre fundacionismo y anti-fundacionismo argumentando a favor de una salida, una tercera opción mediadora. Se trata de ver si el enfoque anti-fundacionista puede eludir el escepticismo a partir de la consideración de que las conexiones evidenciales más básicas no necesitan justificación, sino que podrían ser *hinges* (proposiciones “bisagra” o especiales). Pero ¿qué son estas proposiciones especiales?

2. Proposiciones especiales

Como hemos dicho, a lo largo de *Über Gewißheit*, Wittgenstein hace referencia a las proposiciones especiales (“bisagra”); sin embargo, el concepto dista de estar claro. Interpretar esos pasajes es complicado, sea por su formulación equívoca, o, dice Wright (Wright 1985: 71) porque Wittgenstein parece querer decir varias cosas a la vez. Se entiende por proposiciones especiales:

propositions which, although they appear to describe what we take to be highly general but nevertheless contingent features of reality, actually have a quite different function – one which empowers our universal acceptance of them to be something other than the dogmatism which the sceptic charges (*ivi*: 72).

Cierta concepción de las proposiciones “bisagra” (Wittgenstein 1969a: §309, §§87-88), resulta muy cercana, según Wright (Wright 1985: 72-73), a la concepción del rol normativo de las proposiciones lógicas y matemáticas de los *Remarks* (Wittgenstein 1956: I, §§164-5; VI, §22). Proposiciones “bisagra”, simplificando, son aquellas proposiciones que aceptamos sin razones, sin evidencias. Son proposiciones *especiales* ya que cualquier indagación que llevemos a cabo parte de la aceptación de su validez; es decir, están presupuestas en el conocimiento y sostienen al resto de proposiciones: «Es decir, las *preguntas* que hacemos y nuestras *dudas*, descansan sobre el hecho de que algunas de las proposiciones están fuera de duda, son – por decirlo de algún modo – los ejes sobre los que giran aquéllas» (Wittgenstein 1969a, sp. tr.: §341).

En la medida en la que estas proposiciones especiales están presupuestas en la práctica comunicativa y de algún modo la organizan, se podrían considerar proposiciones *gramaticales*:

Ahora bien, ¿no podría concebirse “*Sé* que aquí hay una mano, no solo lo supongo” como una proposición gramatical? Y, por lo tanto, *no* temporal. – [...] Si concebimos “Yo sé, etc.” como una proposición gramatical es obvio que el “Yo” no puede ser importante. Lo que, en el fondo, quiere decir “No hay, en este caso, nada como una duda” o “La expresión ‘No lo sé’ carece aquí de sentido”. Por supuesto, de ello se sigue que “Yo *sé*” tampoco tiene sentido (*ivi*: §57-58).

Wittgenstein, en su último periodo, considera que a este tipo de proposiciones especiales⁴ o proposiciones *gramaticales* no les corresponde un discurso sobre la verdad o la falsedad. Se aleja, pues, de la definición clásica aristotélica, según la cual una proposición es una expresión lingüística susceptible de tener valor de verdad. Habrá que ver en qué sentido son “proposiciones”, ya que parecen caer más bien en el discurso no-proposicional y en qué medida cumplen una función regulativa, en cuanto se ocupan de reglamentar las normas del lenguaje.

⁴ Sobre un análisis comparativo entre los diferentes usos del lenguaje en *Sobre la certeza* y los tipos de proposiciones en el *Tractatus*: Villarrea 2008.

En los años 30 a la vez que Wittgenstein desarrollaba su pensamiento en torno a las “proposiciones gramaticales” (Wittgenstein 1979), Carnap (1937, 1947) discutía la noción de “definición implícita”. La idea, dicho brevemente, es que “definiciones implícitas” y “proposiciones gramaticales” son constitutivas de significado y por ello, normativas, (cfr. Coffa 1991 y Glock 2010). Esta noción parece haber surgido en el contexto de la discusión entre Frege y Hilbert sobre los fundamentos de la matemática y el carácter de las definiciones. Para Hilbert, los axiomas definían implícitamente los términos descriptivos de la teoría. Los miembros del círculo de Viena, comenzando por Schlick y después Carnap, recuperaron la noción de “definición implícita” y la ligaron al convencionalismo.

En síntesis, para Wittgenstein, proposiciones “bisagra” son proposiciones tales que no aceptarlas como ciertas dificultaría enormemente la comunicación o la haría directamente imposible; son aquellas proposiciones que aceptamos sin razones, sin evidencias:

Es decir, el que *en la práctica* no se pongan en duda ciertas cosas pertenece a la lógica de nuestras investigaciones científicas.

Pero no se trata de que no *podamos* investigarlo todo y que, por lo mismo, nos debamos conformar forzosamente con la suposición. Si quiero que la puerta se abra, los goznes deben mantenerse firmes.

Mi *vida* se basa en darme por satisfecho con muchas cosas (Wittgenstein 1969a, sp. tr.: §§342-344).

La idea general es que son proposiciones que están a la base de nuestro pensamiento o nuestras acciones, pero que ellas mismas no están basadas en algo así como hechos desde un enfoque platónico; es decir, son proposiciones para las que no hay hechos trascendentes que las hagan objetivamente verdaderas. La cuestión es en qué se basan tales proposiciones. Una pista la da el propio Wittgenstein: “no podemos investigar *todo*”, pero a la vez, es necesario sustentar un mínimo de racionalidad epistémica para lo cual se requiere tener algún sistema de verificación.

Según Wright, la idea principal es que tener una “vida” («Mi *vida* se basa [...] presupone certezas y proposiciones “fuera de toda duda”: «Propositions which serve in one way or another as rules for our “scientific investigations” are natural candidates for such “hinge” status» (Wright 2004c: 38). Dichas certezas, que Wright llama “*standing certainties*”, son certezas que se sostienen (“están en pie”) y que se distinguen de las convicciones que un sujeto puede *adquirir* en un contexto determinado. No obstante, tanto las certezas *standing*, como las convicciones adquiridas tienen un elemento común, dice Wright: la confianza que se pone en ellas (Wright 2004: 39), «“Si no confío en esta evidencia, ¿Por qué habría de confiar en cualquier otra?”» (Wittgenstein 1969a, sp. tr.: §672). La interpretación de Wright respecto de las proposiciones especiales es que son una clase de *certainty of methodology* (Wright 2004: 39-40).

Se trata de un tipo de proposiciones que son claves porque ponerlas en duda compromete toda nuestra metodología, idea semejante a la teoría de metodologías *a priori* de H. Field (1996, 2001). Por su parte, Wright en *Facts and certainty* (1985) sostiene, en la línea de Wittgenstein, que buena parte de nuestro razonamiento ordinario depende de presuposiciones. Esas presuposiciones son fundamentales en nuestra indagación, hasta tal punto que no podemos prescindir de ellas. Sin embargo, no son proposiciones factuales, ni necesitan justificación epistémica, lo cual no significa caer en la arbitrariedad. Algunas de dichas presuposiciones son proposiciones “angulares” (*cornerstone*, piedras angulares) y podrían ser consideradas como defectuosas en contenido factual, es decir, su aceptación podría estar libre de los requisitos de evidencia

características de lo factual. Entre proposiciones *bisagra* y proposiciones *angulares* hay una gran semejanza, no obstante, mientras para Wittgenstein, las certezas sin evidencias (*standing certainties*) se pueden exportar de un contexto a otro, para Wright no necesariamente son válidas en diferentes contextos, esas certezas son válidas, pero en casos particulares de cada situación cognitiva. Un desarrollo de estos aspectos se encuentra en la obra de Coliva, *Extended Rationality: A Hinge Epistemology* (2015) y de Pritchard, *Radical Skepticism: Wittgenstein and the Groundlessness of our Believing*, (2016), entre otros. El debate abierto todavía hoy requeriría la discusión de estas y otras interpretaciones.

3. Una alternativa a la hiper-objetividad

Por nuestra parte, desde el punto de vista de la competencia lingüística, las proposiciones especiales nos llevan a considerar el conocimiento no-inferencial. En *On Certainty* principalmente, Wittgenstein parece sostener que es la actuación o la práctica lo que confiere significado a las palabras y, en ese sentido, es básica. Nuestro conocimiento y nuestras actividades lingüísticas se apoyan, pues, en proposiciones⁵ de las que no hay motivo para dudar. No se trata ni de una certeza psicológica ni de proposiciones *a priori*. Su certeza reside en el papel que desenvuelven en nuestras actividades, como vimos. Para Wittgenstein, lo que justifica no es ningún tipo de ver o captar sino la *acción* que subyace en los juegos del lenguaje:

Sin embargo, la fundamentación, la justificación de la evidencia tiene un límite; – pero el límite no está en que ciertas proposiciones nos parezcan verdaderas de forma inmediata, como si fuera una especie de *ver* por nuestra parte; por el contrario, es nuestra *actuación* la que yace en el fondo del juego del lenguaje (Wittgenstein 1969a, sp. tr.: § 204).

“Todos los pasos ya están realmente dados” quiere decir: ya no tengo elección. La regla, una vez estampada con un determinado significado, traza las líneas de su prosecución a través de todo el espacio. – Pero si algo así fuese realmente el caso, ¿de qué me valdría?

No, mi descripción sólo tenía sentido si se entendía simbólicamente. – *Así es como me parece* – debí decir –. Cuando sigo la regla, no elijo. Sigo la regla *ciegamente*. (Wittgenstein 1953, sp. tr.: §219).

El aspecto relevante que aquí se señala es que la comprensión de los conceptos no puede ser anterior a la habilidad de expresarlos lingüísticamente, sino que, al contrario, es constituida por esa misma habilidad. En este sentido, se puede admitir una forma de comportamiento “ciega” que se basa en el seguir una regla y que no depende de la consideración de lo que esa regla establece como desencadenante para su aplicación. De tal modo que se podría entender que la *actividad/actuación* (conocimiento práctico⁶) es lo *básico*, es no-inferencial y no-proposicional. También Kripke sostiene que llega un

⁵ Según Kripke, la noción de proposición es definida por Wittgenstein de modo muy escueto: «We call something a proposition, and hence true or false, when in our language we apply the calculus of truth functions to it» (Kripke 1981: 86).

⁶ El conocimiento práctico se presenta como un conocimiento que no se puede reducir a otros tipos de conocimiento, sino que más bien es la base de ellos. De lo que se podría seguir que todo conocimiento es conocimiento práctico porque consiste en seguir reglas que son adquiridas a través de nuestra socialización al tomar parte de prácticas epistémicas. Y la normatividad de estas prácticas se adquiere al participar en determinadas ‘formas de vida’ (cfr. Wittgenstein 1953: §§19, 23, 241, 409, 517).

punto en el que, al final, actuamos sin razones que justifiquen nuestra acción: «This then is an important case of what Wittgenstein (1958: §219) calls speaking without ‘justification’ (*Rechtfertigung*), but not ‘wrongfully’ (*zu Unrecht*)» (Kripke 1981:87).

El error, a la luz de las *Investigaciones Filosóficas*, es que la *comprensión* de los conceptos no puede ser anterior a la habilidad de dar expresión lingüística a ese concepto, como hemos dicho arriba, sino al contrario, la comprensión de los conceptos *reside*, precisamente, en esa *habilidad* (Wright 2007: 496). En las *Investigaciones*, Wittgenstein distingue entre la regla y el dar expresión lingüística de la regla. Se puede decir que ha captado la regla quien sabe cómo usar una expresión de acuerdo a la regla con un uso estable, quien actúa conforme a ella. Para Wittgenstein, tanto usar una expresión con un significado como comprender un lenguaje son casos de seguir una regla (Wittgenstein 1953: §199). Hay que tener en cuenta, así pues, que el significado de algunas expresiones básicas se entiende, a partir de las *Investigaciones*, como vinculado a la acción; usar una expresión con un significado es captar una regla. De ahí que Wright subraye, siguiendo a Wittgenstein, que la comprensión de los conceptos radica, precisamente, en la *habilidad* de dar expresión lingüística a esos conceptos. El punto en cuestión es si tenemos o no acceso privilegiado al contenido de nuestra mente.

Este será un aspecto relevante de la propuesta de Wright que difiere de posturas según las cuales tenemos acceso privilegiado al contenido de nuestra propia mente. Entre estas últimas, hay un modo fregeano de explicar las reglas según el cual los requisitos de tales reglas se presentan como hiper-objetivos – o *hechos ‘superlativos’*, según Wittgenstein (1958: §192) – (Wright 2007: 484, nota 6), ya que de algún modo se constituyen independientemente de nuestro juicio o cualquier reacción nuestra. Sería necesario explicar, pues, cómo se constituyen y cómo es que “captamos” tales requisitos (Wright 2007: 484). Sin embargo, Wright rechaza la idea de un proceso cognitivo esencial interno⁷, común a los casos de seguir una regla (Wright 2001: 188). Su propuesta recurre, en cambio, a una forma de *dependencia de la respuesta* (*response-dependence*) que planteó en su artículo de 1989, recogido en *Rails to Infinity* (2001), y que se inspira en Wittgenstein⁸:

The foundations of language, and of all rule-governed institutions, reside not in the circumstance that we have internalised the same strongly autonomous, explanation-transcendent rules, whose requirements we then concur – or concur enough – about, but in primitive dispositions of agreement in judgement and action (Wittgenstein, citado en Wright 2001: 187-188).

La alternativa de Wright al modo fregeano de concebir el seguimiento de reglas (alternativa que parte de Wittgenstein⁹) es que no se trata de captar un pensamiento¹⁰. Más bien, los fundamentos del lenguaje y de otras instituciones gobernadas por reglas radican en nuestras disposiciones primitivas al acuerdo tanto en el juicio como en la acción. Así, al seguir una regla no es necesario tener algo “en mente” (Wright 2007: 486-487).

⁷ «There is no essential *inner* epistemology of rule-following» (Wright 2001: 188).

⁸ Wittgenstein 1953: §§208–11, §§217–9, y §242; y Wittgenstein 1956:VI, §39 and §49.

⁹ Wittgenstein 1969a: §§208–11, §§217–9, y §242; en concreto, Wittgenstein 1969a: §210, §218.

¹⁰ «But the truth is the other way round: it is the basic disposition to agreement which sustains all rules and rule-governed institutions. The requirements which our rules impose upon us would not be violated if there were not this basic agreement» (Wright 2007: 486-487).

Para Wittgenstein, los requisitos de las reglas se dan dentro de un esquema de actividades institucionales en marcha o en proceso (*ongoing*), que dependen de tendencias humanas básicas para llegar a un acuerdo en el juicio (Wright 2007: 487, nota 11). Pero a la vez, esos requisitos son, en cada caso particular, entendidos de modo independiente a nuestros juicios. Ahora bien, cómo se explica que los requisitos no estén constituidos por nuestro acuerdo acerca de cada caso particular, y no estén constituidos autónomamente por “reglas como raíles”, o por nuestra habilidad de seguir reglas (Wright 2007: 488). El consenso no es una opción. Wright sostiene que el consenso no puede ser constitutivo de los requisitos de una regla, porque dicho consenso puede estar basado en la ignorancia o en el error, lo cual suscribimos. También Wittgenstein (Wittgenstein 1956: VI §49)¹¹ subraya que las cuestiones lógicas no dependen de consenso de opiniones, aunque a la vez señala que, cualquier lógica posible requiere el previo entendimiento entre humanos.

Wright no acepta el mito de seguir una regla, basado en hechos superlativos¹², como hemos señalado arriba. El vínculo entre la explicación de la regla y el ejercicio de ésta no está *mediado* por las instrucciones de la práctica o la internalización de la explicación, tal y como sugiere la imagen de “reglas como raíles” de Wittgenstein. No hay una separación entre la práctica y la explicación de lo que requiere la regla. Nos encontramos, pues, con el trasfondo del argumento contra la posibilidad de un lenguaje privado donde, por una parte, se busca satisfacer el requisito de normatividad y por otra, se rechaza el platonismo y la teoría mentalista de significado. Si se excluye la opción platónica según la cual los requisitos establecidos por las reglas están constituidos independientemente de nuestra reacción, dice Wright, entonces sólo queda que sea nuestra propia reacción lo que constituya los requisitos de la regla.

4. Juicios no-racionalizados y respuesta racional

El problema es explicar si, y cómo, la propuesta de Wright satisface el requisito de normatividad. Wright argumenta que el juicio acerca de las condiciones para la aplicación correcta de las reglas no está informado por conceptos cuya expresión regulan las reglas (Wright 2007: 496). Pero, aunque ese juicio sea una respuesta no racionalizada por el modelo de una regla lógica como el *modus ponens*, dice Wright, es, sin embargo, la respuesta de un sujeto *racional*. Para Wright, lo que Wittgenstein sugiere es que no hay realmente un problema acerca de la “constitución” de los hechos que requiere una regla. Se trata más bien de subrayar el carácter *primitivo* de nuestras disposiciones básicas de juicio, según introduce Wittgenstein (1958: §219) (Wright 2007: 489).

Por otra parte, está la concepción de la competencia lingüística que se basa en una capacidad anterior a todo pensamiento plenamente articulado (Wittgenstein 1953: §32) (Wright 2007: 495). O formulado de un modo más amplio – que comprende al pensamiento racional mismo – en el caso del modelo basado en la regla del *modus ponens* de seguir una regla, hay un compromiso por el que se cuenta con un repertorio conceptual anterior a la comprensión de cualquier regla, el cual requiere haber captado las condiciones y la asociación de ellas para las cuales la regla efectúa una forma de respuesta permisible o prohibida. Sea en el caso de la competencia lingüística que en el del pensamiento racional, *ese es el error*, dice Wright; como ya señalamos, captar los

¹¹ «La coincidencia de los seres humanos, que es un presupuesto del fenómeno de la lógica, no es una coincidencia de *opiniones*, y menos aún de opiniones sobre cuestiones de lógica» (Wittgenstein 1956, sp. tr.: VI §49).

¹² Wittgenstein 1969a: §192, §654.

conceptos no es anterior a la habilidad de darles una expresión lingüística competente, sino que *reside en* esa habilidad (Wright 2007: 496). En síntesis, Wright rechaza la imagen del pensamiento como una actividad de la mente en la cual el lenguaje es sólo el ropaje¹³ (*ivi*: 496) para subrayar el punto de vista de Wittgenstein: el componente crucial acerca de seguir una regla depende de la perspectiva según la cual el lenguaje no es sólo un medio para la expresión del pensamiento, sino que lo habilita, proporcionándole material bruto/puro. Y Wright rechaza ese enfoque porque es un modelo que se anula, es inapropiado en los casos básicos (*ivi*: 493), ya que en dichos casos donde seguir una regla no está informado por un juicio anterior que da razones¹⁴, uno sigue una regla “sin razones”. Es decir, se juzgan las condiciones para la aplicación correcta de la regla sin que este juicio esté informado por el ejercicio de conceptos, esto es, sin conceptos cuya expresión regula la regla (y sin la expresión por la que se capta en lo que consiste la regla, además de aquellos que conciernen a la regla) (*ivi*: 496). Por esto sostiene que tal juicio, aunque es una respuesta *no-basada* (respuesta sin fundamentos) en el sentido en que no está racionalizada por el modelo de regla lógica *modus ponens*, dice Wright, es, sin embargo, la respuesta de un sujeto *racional* (es una acción para la que el sujeto tiene y no tiene razones: “without reason”), en el sentido de que el modelo anterior no lo captura (*ivi*: 497): «The knowledge *is* the competence. Or so I take Wittgenstein to be saying» (*ivi*: 498).

Desde nuestro punto de vista, Wright pone de relieve aquí un aspecto importante. En los casos básicos de seguir una regla, la regla no parecer ser una razón para la acción, es decir, no está racionalizada. No obstante, puesto que es la respuesta de un sujeto racional, el seguir una regla básica es racional. Wright lo entiende así, en el sentido de que «it involves intentionality and a willingness to accept correction in the light of error» (*ivi*: 498). Es decir, se asume que una acción intencional puede ser racional y dispuesta a corregirse a la luz del error, aunque la regla no esté racionalizada, y con esto estamos de acuerdo. Ahora bien, no está tan claro que una acción de ese tipo de un ser racional sea suficiente para considerarla como “seguir una regla”. Esta idea, más bien, conduce a concluir que en los casos básicos no se trata de un seguimiento de reglas.

Aquí llegamos a un elemento especialmente problemático desde el punto de vista de la constitución y la epistemología del seguir una regla, ya que significaría que, en los casos *básicos*, no seguimos nada, no estamos guiados por nada. Y es importante aclararlo porque, dice Wright, estamos presuponiendo una falsa concepción del sentido en el que seguir una regla básica es *racional*. Para Wittgenstein los significados de las acciones no están determinados por actos mentales que les dan sentido. «Cuando levanto el brazo, casi nunca *intento* levantarlo» (Wittgenstein 1953, sp. tr.: §622). Si tenemos en cuenta esta observación de Wittgenstein¹⁵, (Wittgenstein 1953: §621, §622), se podría afirmar,

¹³ Como afirma Frege (1918-1919: §61) en *Der Gedanke*: el pensamiento «se viste con el ropaje perceptible de la oración» [«Der an sich unsinnliche Gedanke kleidet sich in das sinnliche Gewand des Satzes und wird uns damit fassbarer» (1918-1919: §61); «The thought [...] gets clothed in the perceptible garb of a sentence» (eng. tr., 1997: 328)].

¹⁴ «Inferring is a movement of thought between propositions which may, in special circumstances, result in the thinker coming to judge the proposition inferred to be true. But no particular attitude to that proposition is implicit in inference itself, in particular not judgment of its truth» (Wright 2014: 28).

¹⁵ «¿No sucede que mientras se piensa que no puede ser de otro modo, se sacan conclusiones lógicas? Esto significa ciertamente: mientras *esto y esto no se pone en absoluto en cuestión*. Los pasos que no se ponen en cuestión son conclusiones lógicas. Pero no es que *no* se les ponga en cuestión porque “corresponden con certeza a la verdad” – o cosas semejantes –, sino que esto es precisamente lo que se llama ‘pensar’, ‘hablar’, ‘inferir’, ‘argumentar’. No se trata aquí en absoluto de una correspondencia cualquiera de lo dicho con la realidad; más bien la lógica está *antes* de una correspondencia así; a saber, en el sentido en el que la

entonces, que no se trata de “seguir” reglas sino más bien, cuando se trata de inferencias básicas lo que tenemos son *acciones mentales básicas*.

5. Conclusión

Las proposiciones *especiales* son denominadas así porque están presupuestas en el conocimiento de partida y sostienen al resto de proposiciones, de tal modo que cualquier indagación que realicemos asume la aceptación de su validez. Estas proposiciones son un tipo de conocimiento no-inferencial cuya justificación se apoya, como en el caso de las inferencias básicas, en la confianza. Wright ha explicado que no se requiere un estado informacional para seguir una regla o «tener algo en mente» (Wright 2001: 163-164). De acuerdo con Wittgenstein, la idea o metáfora de las “reglas como raíles”, como hemos visto, es un mito. Interpretar las acciones humanas en términos de una dualidad de actos mentales que acompañan a movimientos físicos es una dificultad añadida. Las inferencias básicas se pueden entender como acciones mentales no determinadas por actos mentales que les den sentido; sino acciones cuyo movimiento es constitutivo del pensamiento racional, dichas acciones mentales se pueden ver como normas constitutivas de esas inferencias.

References

- Austin, J. L. (1961), *Performative utterances*, in J. O. Urmson & G. J. Warnock (eds.), *Philosophical Papers*, Clarendon Press.
- Burge, T. (1993), «Content Preservation», in *The Philosophical Review*, vol. 102, pp. 457-488.
- Carnap, R. (1937), *The Logical Syntax of Language*, Routledge, London.
- Carnap, R. (1947), *Meaning and Necessity: A Study in Semantics and Modal Logic*, Chicago University Press, Chicago 1956.
- Coffa, J. A. (1991), *The semantic tradition from Kant to Carnap. To the Vienna Station*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Coliva, A. (2010), *Moore and Wittgenstein. Skepticism, Certainty and Common Sense*, Palgrave MacMillan, London.
- Coliva, A. (2013), «Hinges and Certainty. A Précis of Moore and Wittgenstein. Skepticism, Certainty and Common Sense», in *Philosophia*, Vol. 41, Issue 1, pp 1-12.

determinación del método de medida está *antes* de la corrección o falsedad de una medida dada» (Wittgenstein 1956, sp. tr.: I, §156).

Coliva, A. (2015), *Extended Rationality: A Hinge Epistemology*, Palgrave Macmillan, Hampshire.

Field, H. (1996), «The A priority of logic», in *Proceedings of the Aristotelian Society*, vol. 96, pp. 359-379.

Field, H. (2001), *Apriority as an Evaluative Notion*, in Field, H., *Truth and the Absence of Fact*, Oxford University Press, Oxford, cap. 13, pp. 361-391.

Frege, G. (1918-19), *Der Gedanke. Eine logische Untersuchung*, in *Beiträge zur Philosophie des deutschen Idealismus I*, pp. 58-77 (*Thought*, eng. tr., in Michael Beaney, ed., *The Frege Reader*, Wiley-Blackwell, Oxford 1997).

Glock, H. J. (2010), *Necessity, A Priority and Analyticity: A Wittgensteinian Perspective*, in Whiting, D. (ed.) *The Later Wittgenstein on Language*, Palgrave Macmillan, Hampshire, pp. 133-147.

Kant, I. (1781), *Kritik der reinen Vernunft*, Riga; *Kritik der reinen Vernunft*, Meiner Verlag, Hamburg 1998 (*Crítica de la razón pura*, sp. tr., Colihue, Buenos Aires 2007).

Kripke, S. (1981), *Wittgenstein on Rules and Private Language*, Basil Blackwell, Oxford.

McGinn, M. (2011), *Ludwig Wittgenstein*, in Bernecker, S. and Pritchard, D., *The Routledge Companion to Epistemology*, Routledge, London, pp. 763-773.

McGinn, M. (2012), «Non-Inferential Knowledge», in *Proceedings of the Aristotelian Society*, vol. CXII, Part 1, pp. 1-27.

Pritchard, D. (2016), *Radical Skepticism: Wittgenstein and the Groundlessness of our Believing*, Princeton University Press, Princeton.

Stroll, A. (1994), *Moore and Wittgenstein on Certainty*, Oxford University Press, New York.

Villarmea, S. (2008), *Sentido y concimiento: Un análisis epistemológico de diferentes tipos de proposición en Sobre la certeza y en el Tractatus*, en Fernández Moreno, L. *Para leer a Wittgenstein*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 133-154.

Wittgenstein, L. (1953), *Philosophische Untersuchungen*, ed. G. E. M. Anscombe & R. Rhees, *Philosophical Investigations*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, NJ 1958 (*Investigaciones Filosóficas*, transl. by Alfonso García Suárez y Ulises Moulines, Crítica, Madrid 1988).

Wittgenstein, L. (1956), *Bemerkungen über die Grundlagen der Mathematik*, ed. G. E. M. Anscombe, R. Rhees, G.H. von Wright, Blackwell, Oxford, *Remarks on the Foundations of Mathematics*, 3rd ed., Blackwell, Oxford 1981 (*Observaciones sobre los fundamentos de la matemática*, transl. by Isidoro Reguera, Alianza Editorial, Madrid 1987).

Wittgenstein, L. (1969a), *Über Gewissheit*, ed. G. E. M. Anscombe & G. H. von Wright, trans. G. E. M. Anscombe & Denis Paul, *On Certainty*, Blackwell, Oxford (*Sobre la Certeza*, transl. by Josep L. Prades; Vicent Raga, Gedisa, Barcelona 2000).

Wittgenstein, L. (1969b), *Philosophische Grammatik*, ed. R. Rhees, *Philosophical Grammar*, Blackwell, Oxford 1974.

Wittgenstein, L. (1979), *Wittgenstein's Lectures, Cambridge, 1932-1935: From the Notes of Alice Ambrose and Margaret Macdonald*, Alice Ambrose and Margaret Macdonald (eds.), Rowman and Littlefield, Totowa, NJ.

Wright, C. (1985), «Facts and Certainty», in *Proceedings of the British Academy*, 71, pp. 429-72, reprinted in T. Baldwin and T. Smiley (eds.) *Studies in the Philosophy of Logic and Knowledge*, Oxford University Press, Oxford 2004, pp. 51-94.

Wright, C. (2001), *Rails to Infinity: Essays in Themes from Wittgenstein's Philosophical Investigations*, Harvard University Press, Cambridge (Mass).

Wright, C. (2004), *Wittgensteinian certainties*, in McManus, D. (ed.) *Wittgenstein and Scepticism*, Routledge, London 2004, pp. 22-55.

Wright, C. (2007), «Rule-following without Reasons: Wittgenstein's Quietism and the Constitutive Question», in *Ratio*, vol. XX, n. 4, Blackwell Publishing, pp. 481-502.

Wright, C. (2014), «Comments on Paul Boghossian, "What Is Inference?"», in *Philosophical Studies*, vol. 169, pp. 27-37.